



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO Nº 2864

DALCAHUE, 18 de Diciembre de 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr.: **MARCELO PÉREZ VIDAL**,
RUT: por la cantidad de **\$80.000.-** (ochenta mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar gastos de alimentación y transporte de usuarios, con fecha 19 de Diciembre por motivo de una gira técnica rubro ovinos a realizarse en la comuna de Chonchi.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140580 Prodesal Modulo II

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jdua